



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores.

Como continuación del Hecho Relevante publicado en el día de hoy con registro CNMV nº 194969, en el que PRISA ha anunciado la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, **previsiblemente en segunda convocatoria**, el día 10 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas y cuyo orden del día incluye como primer punto la aprobación de una emisión de warrants de la Sociedad, PRISA comunica que esta emisión de warrants forma parte del proceso de refinanciación de la deuda del grupo actualmente en curso (según información relevante comunicada el 14 de junio de 2013, con número de registro 189134 y el 10 de octubre de 2013, con número de registro 193737) y constituye una de las obligaciones que derivan del mismo.

Las características de dicha emisión se encuentran recogidas en el pertinente informe de administradores y en el resto de documentación e información que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y en los registros oficiales de la CNMV.

Sin perjuicio de que en la Junta se informará a los accionistas de los términos esenciales de la refinanciación, las principales características del acuerdo son:

- Incremento de flexibilidad financiera, proporcionada fundamentalmente por:
 - o Extensión del plazo de vencimiento de la deuda financiera a 5 y 6 años.
 - o Coste de la deuda actual de 260 puntos básicos (2,6%) sobre Euribor, incluyendo una parte en efectivo y el resto PIK.
 - o Disponibilidad de una línea de financiación adicional de aproximadamente 350 millones de euros para cubrir las necesidades de financiación de la Sociedad en el medio plazo.
 - Coste total del nuevo dinero superior mediante una combinación de caja, PIK y la comisión de estructuración y aseguramiento descrita en el informe de administradores relativo a la emisión de los warrants y puesto a disposición de los accionistas en esta misma fecha.
 - o Disponibilidad de tiempo para reducir la deuda de la Compañía a través de ventas de activos no estratégicos, apalancamiento de ciertos activos y otras operaciones corporativas durante un plazo de tres años.

- Posibilidad de utilizar parte de los fondos obtenidos de las operaciones corporativas para la reducción de deuda a través de su recompra a descuento.
 - Sometimiento de la nueva documentación contractual a legislación inglesa lo que permite, entre otras mejoras, acudir a mecanismos legales de adopción de decisiones y modificaciones contractuales por mayorías, eliminando así el riesgo de procesos de negociación sometidos a consentimientos unánimes.
- Definición de un nivel de deuda sostenible para los activos estratégicos, quedando el excedente de deuda por encima de este nivel estructurado en un tramo separado.

El pasado 4 de noviembre de 2013 la totalidad de los acreedores financieros de PRISA recibieron los borradores de la documentación contractual básica previamente acordada entre PRISA y la mayoría de sus acreedores, que representan aproximadamente el 84% de la deuda financiera total de PRISA.

Según el calendario previsto y teniendo en cuenta que la Compañía persigue la aprobación de la refinanciación por la totalidad de los acreedores financieros del Grupo, el objetivo de la Sociedad es que la aprobación de la refinanciación y de la línea de financiación adicional tenga lugar con carácter previo a la celebración de la Junta General y su formalización y ejecución inmediatamente después de celebrada ésta.

Sin perjuicio de lo anterior, el proceso sigue sometido a riesgos dada su complejidad y el cierre de los contratos y la documentación pertinente, su firma y entrada en vigor requerirá de algunas semanas.

Cuando se formalice el acuerdo definitivo y entre en vigor, se comunicará oportunamente al mercado.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.